

Resolución Directoral

Chancay, 25 de noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 448-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS

Que, mediante Resolución Directoral N° 325-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 10 de noviembre de 2021, encarga a partir del 10 de noviembre del 2021, al servidor público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, Médico I, Nivel 1, en las funciones de **SUB-DIRECTOR EJECUTIVO** del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la SUB-DIRECCION EJECUTIVA del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas al servidor público antes citado, y encargar en dicha función a partir del 26 de noviembre de 2021, al servidor público **HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA**, en adición a sus funciones establecidas como jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a razón de la Resolución Directoral N° 341-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE,

Que, mediante Memorando N° 448-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 26 de noviembre del 2021, la encargatura de funciones como **SUB-DIRECTOR EJECUTIVO** del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, Médico I, Nivel 1, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a partir del 26 de noviembre del 2021, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - **SUB-DIRECTOR EJECUTIVO** del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA**, Médico III, Nivel 5, en adición a sus funciones asignadas mediante Resolución Directoral N° 341-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE.



.....Viene

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
[Signature]
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOQUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
CMP: 41408 / RNE: 21714

Distribución CC:

- Oficina de Administración ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Área de Administración de Personal ()
- Área de Asistencia y Permanencia ()
- Área de Bienestar de Personal ()
- Asesoría Legal ()
- Interesado ()
- Legajo ()
- Responsable Portal de Transparencia ()
- Archivo ()